

Quillota,

1 2 JUN. 2019

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

6309/vistos: D.A. NUM:

- 1. Memorándum Nº251 de 24 de abril de 2019, de Jefe de Rentas y Patentes para Sr. Alcalde, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para realizar descargo en los Sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, de las órdenes de ingreso correspondientes a la cuotas de aseo domiciliario 1 y 2 de año 2019, de la propiedad ubicada en Gabriela Mistral Nº 160, Villa Doctor Sagre, Quillota; Rol de Avalúo Nº 175-151, debido a que el domicilio es solo de uso comercial y tiene asociada patente Rol 308.902-9, la que se encuentra al día en sus pagos;
- 2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;

Formulario de pago de derechos de aseo año 2019;

4. Consulta del Giro de 24 de abril de 2019, primer semestre año 2019 Patente

Rol 308.902-9, con datos del pago;

5. La Resolución Nº 06 de 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PROCÉDASE a realizar descargo en los PRIMERO: sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, de las órdenes de ingreso correspondientes a la cuotas de aseo domiciliario 1 y 2 de año 2019, de la propiedad ubicada en Gabriela Mistral Nº 160, Villa Doctor Sagre, Quillota; Rol de Avalúo Nº 175-151, debido a que el domicilio es solo de uso comercial y tiene asociada Patente Rol 308.902-9, la que se encuentra al día en sus pagos.

Las órdenes a descargar son las siguientes:

Período	Emisión	Fecha Vencimiento	Valor Giro		Valor Total		Estado
2019-1	0	30/04/2019	\$	11.040	\$	11.040	Girado
2019-2	0	30/06/2019	\$	11.040	\$	11.040	Girado

ADOPTEN el Jefe de Rentas y Patentes, la SEGUNDO: Tesorera Municipal y la Jefa de Contabilidad y Presupuesto, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



DISTRIBUCIÓN:

1. Control 2. Presupuesto 3. Tescrería Municipal 4. Cobranzas 5. Rentas y Patentes 6. Interesada 7. Secretaría Municipal.-

LMG/DMB/LCO/cps.-